



Resolución definitiva del 21 de enero de 2025 del Director de Transferencia e Innovación de la UGR por la que se publica la lista definitiva de ayudas concedidas del Programa INICIATC-INNCUBA CAJASUR-UGR

Conforme con lo regulado en la 2ª convocatoria de ayudas de la 4ª edición del Programa INICIATC INNCUBA CAJASUR- UGR -destinadas a la realización de Trabajos Fin de Máster orientados a la transferencia de conocimiento de la Universidad de Granada (UGR), en colaboración con empresas o instituciones con sede en Andalucía- publicada en el BOUGR de 23 de octubre de 2024 (C253/4) y en la página web de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI),

Conforme al informe de evaluación de la Comisión de Evaluación en cada caso, el Director de Transferencia e Innovación de la UGR

RESUELVE

Primero: Publicar la lista definitiva de ayudas concedidas (ANEXO I) y no concedidas (ANEXO II) en la página web de la OTRI: <https://otri.ugr.es/financiacion/plan-propio-ugr/iniciatc-inncuba-4edicion>

Segundo: La publicación de la resolución definitiva en la web de la OTRI sustituye la notificación personal a las personas interesadas y surten los mismos efectos.

Tercero: De acuerdo con lo regulado en las bases de la convocatoria se abre un plazo hasta el día 28 de enero para la aceptación de las ayudas.

Cuarto: Contra la resolución definitiva, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de dicha resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre; o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la resolución definitiva de adjudicación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

Granada, 21 de enero de 2025

EL DIRECTOR DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

Por delegación de competencias del rector, resolución de 28 de julio de 2023

(BOJA núm. 148, de 3 de agosto de 2023)

Carlos Sampedro Matarín





ANEXO I AYUDAS CONCEDIDAS

REFERENCIAS	ENTIDADES	SOLICITUDES
04	CETURSA SIERRA NEVADA S. A.	Tutora: <b>María Visitación Hurtado Torres</b> Estudiante: Leandro Andrés Funes Pendito
07	EMASAGRA S.A.	Tutor: <b>Antonio Rodríguez Diéguez</b> Estudiante: Pablo Guerrero García
10	EMASAGRA S.A.	Tutor: <b>Francisco Osorio Robles</b> Estudiante: Marta Marruecos Pino
17	GRUPO LA CAÑA	Tutor: <b>Francisco Liébana Cabanillas</b> Estudiante: <b>Rafael Lucas Gomes Mateus</b>
19	HAMMAN AL ANDALUZ S.L.	Tutor: <b>Alfonso Conde Lacárcel</b> Estudiante: Sergio Suárez Giráldez
23	HERMANAS HOSPITALARIAS. ASPROGRADES	Tutor: <b>Miguel A. Muñoz García</b> Estudiante: Pablo Ulsen Morales
24	HERMANAS HOSPITALARIAS. ASPROGRADES	Tutora: <b>María José Rodríguez Fórtiz</b> Estudiante: <b>Rafael Jorge De Moraes</b>

ANEXO II AYUDAS NO CONCEDIDAS

REFERENCIA	ENTIDAD	SOLICITUD
14	GRUPO HEROGRA	Tutor: <b>Jesús Dionisio Fernández Bayo</b> Estudiante: <b>Paula Cantero Romero</b>
17	GRUPO LA CAÑA	Tutor: <b>Encarnación Álvarez Verdejo</b> Estudiante: Eduardo Gijón Rodríguez
24	HERMANAS HOSPITALARIAS. ASPROGRADES	Tutor: <b>Antonio Vicente Rodríguez Fuentes</b> Estudiante: <b>Dorka Isarel Sosa Medrano</b>

